CONTRATO Nº: 24/2018.-

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREDIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4,** con domicilio en Avda. Mcal. López c/ las Residentas – Salto del Guairá – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad Nº 2.082.722.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS** con **RUC N° 3838470-1**, con domicilio en Villa Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Edgar Rodrigo Peralta Penayo,** con Cédula de Identidad Nº 3.838.470, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREDIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREDIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353081.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA - CD Nº: 07/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PREDIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ, convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 358/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1						
OBRA: Mantenimiento y Reparación						
UBICACIÓN: Sede Central Gobernación de Canindeyú - Salto del Guiara						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-007	Láminas de Policarbonato - Techo	UNI	4,00	189.525	758.100
2	72131601-007	Reparación de Techo de Tejas	M2	40,00	139.650	5.586.000
3	72131601-012	Mantenimiento de paredes para Pintura	M2	400,00	7.482	2.992.800
4	72131601-012	Arreglo y Mantenimiento de Puertas	UNI	20,00	199.500	3.990.000
5	73121602-001	Mantenimiento de Escalera Metálica	UNI	1,00	480.750	480.750
6	72131601-011	Mantenimiento de Baño	UNI	10,00	848.875	8.488.750
7	72131601-012	Pintura de Paredes al Látex interior y exterior	M2	1.200,00	19.950	23.940.000
8	72131601-012	Pintura de Techo	M2	200,00	19.950	3.990.000
9	70111713-002	Mantenimiento de Jardinería	UNI	1,00	1.765.000	1.765.000
10	72131601-001	Mantenimiento Instalación eléctrica	UNI	1,00	2.790.500	2.790.500
11	72131601-001	Lámpara de bajo Consumo	UNI	50,00	139.650	6.982.500
12	72131601-001	Reflectores de Fachada	UNI	4,00	698.250	2.793.000
13	72131601-013	Limpieza Final de Obra	GL	1,00	499.990	499.990
TOTAL LOTE N° 1						65.057.390

César Ramírez Caje
Gobernador
XIV Dpto. de Canindeyú

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

LOTE N° 2						
OBRA: Mantenimiento y Reparación						
UBICACIÓN: Sub Sede Gobernación de Canindeyú - Curuguaty						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-007	Techo de Chapas de Zinc Zona Administración	M2	81,00	189.600	15.357.600
2	72131601-007	Reparación de Techo de Tejas	M2	40,00	139.700	5.588.000
3	72131601-012	Mantenimiento de paredes para Pintura	M2	500,00	7.482	3.741.000
4	72131601-010	Arreglo y Mantenimiento de Puertas	UNI	16,00	199.650	3.194.400
5	73121602-008	Arreglo de Portón Metálico	M2	12,00	199.650	2.395.800
6	72131601-011	Mantenimiento de Baño	UNI	6,00	798.750	4.792.500
7	72131601-011	Mantenimiento de Cocina	UNI	1,00	698.250	698.250
8	72131601-012	Pintura de Paredes al Látex interior y exterior	M2	1.000,00	19.950	19.950.000
9	72131601-012	Pintura de Techo	M2	200,00	19.950	3.990.000
10	72101601-002	Colocación de Cielorraso de Yeso	M2	39,00	129.675	5.057.325
11	70111713-002	Mantenimiento de Jardinería	UNI	1,00	1.995.850	1.995.850
12	72101508-001	Pulido de Piso de granito	M2	350,00	11.970	4.189.500
13	70111713-002	Empastado	M2	350,00	29.930	10.475.500
14	72131601-005	Piedra triturada Estacionamiento	M2	160,00	19.950	3.192.000
15	72131601-001	Mantenimiento Instalación eléctrica	UNI	1,00	3.127.200	3.127.200
16	72131601-001	Lámpara de bajo Consumo	UNI	50,00	139.750	6.987.500
17	72131601-001	Reflectores de Fachada	UNI	2,00	698.350	1.396.700
18	72131601-013	Limpieza Final de Obra	GL	1,00	498.750	498.750
TOTAL LOTE N° 2						96.627.875

TOTAL LOTES OFERTADOS	161.685.265

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 161.685.265 (Guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de **50 (cincuenta)** días contados a partir de la recepción de la orden de inicio. (El periodo de construcción indicado se aplica para todos los Lotes).

LUGAR:

LOTE N° 1
OBRA: Mantenimiento y Reparación.-
UBICACIÓN: Sede Central Gobernación de Canindeyú - Salto del Guiara.-

LOTE N° 2
OBRA: Mantenimiento y Reparación.-
UBICACIÓN: Sub Sede Gobernación de Canindeyú - Curuguaty.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

César Ramírez Caje
Gobernador
XIV Dpto. de Canindeyú

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2018.

.....
Edgar Rodrigo Peralta Penayo.-
C.I.Nº 3.838.470.-
Contratista.-

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

.....
César Ramírez Caje.-
C.I.Nº 2.082.722.-
Gobernador.-

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

César Ramírez Caje
Gobernador
XIV Dpto. de Canindeyú